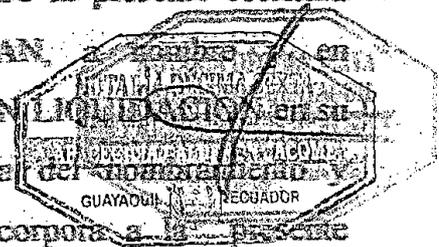




REACTIVACION DE LA
COMPANIA BATIPALIA S.A. EN
LIQUIDACION
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de abril del dos mil dieciséis, ante mí, abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta, del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía: BATIPALIA S.A., EN LIQUIDACION, debidamente representada por NELSON ALFONSO BLACIO MORAN, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se incorpora en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Reactivación, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la Compañía, BATIPALIA S.A., EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura Pública NELSON ALFONSO BLACIO MORAN, en representación de la Compañía BATIPALIA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente

Sr. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril del dos mil dieciseis. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, en la Notaria del Cantón Yaguachi, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía BATIPALIA S.A. b) Mediante Resolución dictada por la Intendencia de Compañías con asiento en esta ciudad de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se procedió a la Disolución y Liquidación de la Compañía BATIPALIA S.A. c).- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BATIPALIA S.A., EN LIQUIDACION, celebrada el primero de abril del dos mil dieciseis, se resolvió reactivar la Compañía, al haber superado la causal por la cual fue disuelta. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente NELSON ALFONSO BLACIO MORAN, por los derechos que representa de la Compañía BATIPALIA S.A., EN LIQUIDACION, declara bajo juramento: UNO) Que en vista de haber superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, por este instrumento declara la Reactivación de la Compañía, para de esta manera operar normalmente en el desempeño de sus actividades. DOS) Que su representada no es contratista por obra pública con el estado. Se deja constancia de que el accionista Nelson Blacio Moran, es de nacionalidad Ecuatoriana y la señora Sandra Blacio López es de nacionalidad estadounidense. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BATIPALIA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS .-

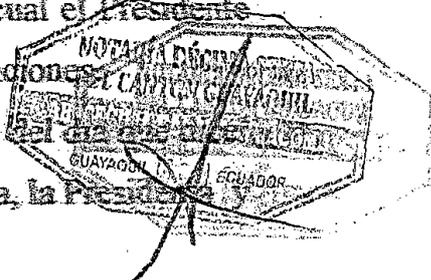
En la ciudad de Guayaquil, al primero de abril del dos mil dieciseis, a las diez horas, en las oficinas situadas en el kilometro 13 vía a la Costa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BATIPALIA S.A., EN LIQUIDACION con la concurrencia de: SANDRA ZULEIKA BLACIO LOPEZ, debidamente representada mediante carta-poder, por el abogado XAVIER ESTRADA PERLAZXA, propietaria de novecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a novecientas noventa votos; y NELSON ALFONSO BLACIO MORAN, por sus propios derechos, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a diez votos.

Preside la sesión el abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Nelson Blacio Moran, en su calidad de Gerente General.

Los Accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social de la Compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día : UNO).- Reactivación de la Compañía. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el Punto Único del orden del día que es el siguiente: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA: Toma la palabra, la Presidente



Ab. Xavier Estrada Perlaza
Notario Público del Cantón Guayaquil

manifiesta a la Junta, que en vista de haber sido disuelta la Compañía, y al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, esto es que se ha presentado los balances y se ha pagado la respectiva contribución, es necesario proceder a reactivar la Compañía, para que la Compañía tenga la misma función operacional que tenía antes.

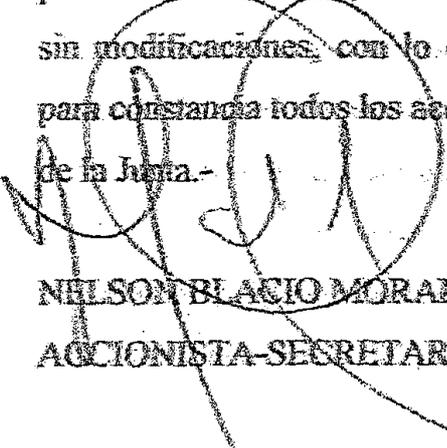
Luego de escuchadas las palabras del Presidente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado, la Junta General de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, reactivar la Compañía.

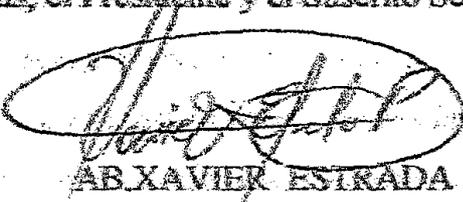
Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reactivación de la Compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el Suscrito Secretario de la Junta.-


NELSON BLACIO MORAN
ACCIONISTA-SECRETARIO


AB. XAVIER ESTRADA
PRESIDENTE

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE GUAYAQUIL

NÚMERO DE REPERTORIO: 2012
FECHA DE REPERTORIO: 28 OCT 1913
HORA DE REPERTORIO: 11:18

El **Registro Mercantil** de la **Ins. de Registro Mercantil** del **Cantón Guayaquil (E)** ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil trece queda inscrito el **PROCESO INDEBENTADO DE USUCAPIÓN**, en el **CANTÓN BATIPALIA S.A.**, a favor de **NELSON ALFONSO BLACIO MORAN**, de fojas 5.099 a 5.101, Registro de Nombres y Apellidos número 1.641. 2.- Se toma nota de este Nominamiento, al margen de la inscripción respectiva.

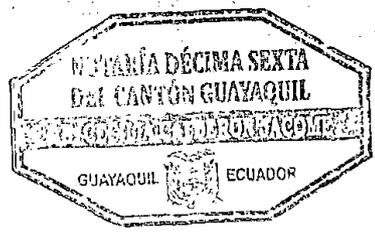
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Ad. César Moya Delgado
DELEGADO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de octubre de 1913

REGISTRADO:

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el Registrado, cuando éste o ella, presenten datos inexactos, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



BATIPALIA S.A.

Guayaquil, 18 de Octubre del 2013

Señor
NELSON ALFONSO BLACIO MORAN
Ciudad

De más consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BATIPALIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el aserto de **ELEGIRLO** a Usad. **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en el cargo reemplazará al Sr. William Mario Bastidas Soriano, quien renuncia.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario del Cantón Yaguajay, Dr. **SEGUNDO IVILE FARIÑA ZAMBRANO**, el 24 de Abril de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Junio de 1996.

Muy Atentamente,

JOSE HIPOLITO QUIMI SUENANGO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BATIPALIA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con C.I. 0004553404.

Guayaquil, Octubre 18 del 2013

NELSON ALFONSO BLACIO MORAN
GERENTE GENERAL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991352600001
RAZON SOCIAL: BATPALIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ELACIO MORAN NELSON ALFONSO
CONTADOR: QUIMI BUENAFIO JOSE HIPOLITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/06/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 13/06/1996
FEC. DESCRIPCION: 12/07/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUMI Número: SIN Carretera: VIA A LA COSTA Kilometro: 13
Referencia ubicación: FRENTE AL C.C. LASURIA PLAZA Teléfono Trabajo: 042904693 Celular: 0995293179 Teléfono
Trabajo: 04290436 Email: batpalia.events@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

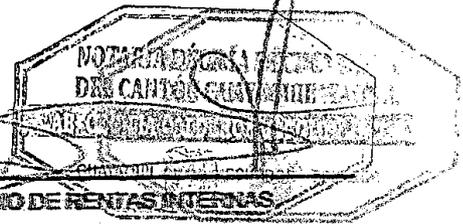
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9, GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDST10308 Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2015 09:51:04



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991352600001

RAZON SOCIAL: BATIPALIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/05/1995
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. FINICIO:		
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GOYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE AL C.C. LAGUNA PLAZA
Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 13 Teléfono Trabajo: 042999986 Celular: 0985838179 Teléfono Trabajo: 042990136 Email: batipaliaeventos@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usanza: FDOST10808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2015 09:31:04

presente Escritura.- Firmado: XAVIER ESTRADA P.- ABOGADO XAVIER ESTRADA PERLAZA. REGISTRO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agrega a la presente escritura pública el Nominamiento de GERENTE GENERAL, como también el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

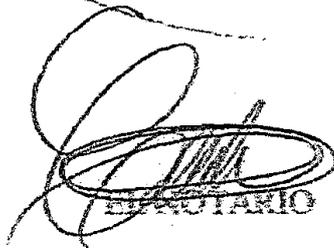
POR LA COMPAÑÍA BATIPALIA S.A. EN LIQUIDACIÓN

NELSON ALFONSO BLACIO MORAN

R.U.C. 0991352600001

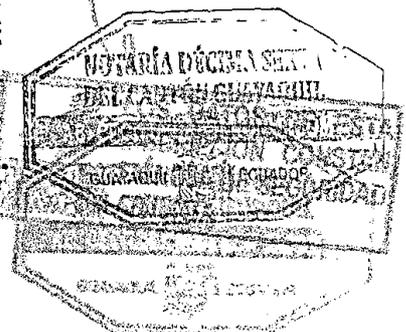
C.C. 0904553484

C.V. 015-0126


NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE domingo TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.





Ab. Antonio Correa V.
Notario Primero
Yaguachi - Ecuador

1 **RAZON MARGINAL: ABOGADO ANTONIO JOSÉ CORREA**
 2 **VILLAO, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN SAN**
 3 **JACINTO DE YAGUACHI.-** Siento como tal que, de
 4 conformidad con la facultad que me concede el Artículo Treinta
 5 y Cinco de la Ley Notarial, en esta fecha y al margen de la
 6 Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BATIPALIA**
 7 **S.A.**, suscrita en la Notaria a mi cargo el veinticuatro de abril de
 8 mil novecientos noventa y seis, senté y tomé nota de la
 9 Resolución N° SCVS - INC - DNASD - SAS - DIECISÉIS -
 10 **CERO CERO CERO DOS CERO OCHO OCHO**, donde se
 11 **APRUEBA: La reactivación de la COMPAÑÍA BATIPALIA S.A.**
 12 **"EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo
 13 previsto en el Artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de
 14 Compañías; la misma que fue dada y firmada en Guayaquil el
 15 veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, por el Abogado
 16 Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios
 17 y Disolución.-

18 **SAN JACINTO DE YAGUACHI, 19 DE MAYO DE 2016.-**

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

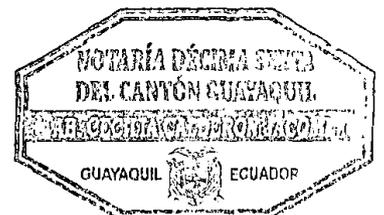
Antonio Correa Villao
Ab. Antonio Correa Villao
NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN
YAGUACHI



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE *10* FOJA(S)

Guayaquil

19 MAY 2016
Cecilia Calderón Jácome
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



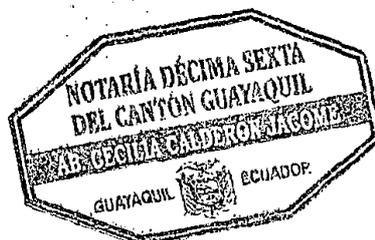
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002088**, dictado por el Abogado. **VÍCTOR GRANADOS LARREA , DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIO Y DISOLUCIÓN** , el **Veintisiete De Abril Del Dos Mil Dieciséis** , se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BATIPALIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- celebrada ante La Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome el Ocho de Abril del Dos Mil Dieciséis.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE.-**

Guayaquil, 8 de Junio del 2016.-

Ana Velez Z.

**ABOGADA/ANA VELEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000045248



20160901016000669

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000669

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2016, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P04104

OTORGANTES				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BLACIO MORAN NELSON ALFONSO		REPRESENTANDO A	CÉDULA	D904553484

A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002088
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002088

**AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029793** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **BATIPALIA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **BATIPALIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 8 de abril del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0669 de 26 de abril del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **BATIPALIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

27 ABR 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

VGL / DLCS
Exp. 74466
T. # 13918-16



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.753
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002088, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 27 de abril del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **BATIPALIA S.A.**, de fojas 20.848 a 20.855, Registro Mercantil número 1.903. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

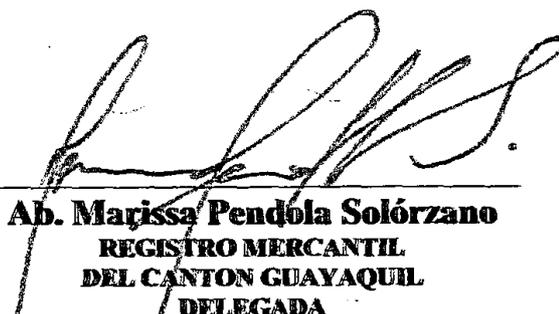
ORDEN: 18753

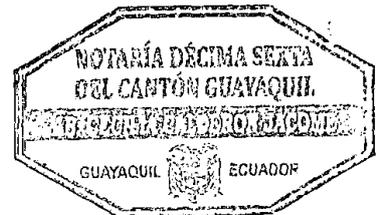


Guayaquil, 13 de mayo de 2016

REVISADO POR:

P


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Nº 1379201

Factura: 002-002-00008864



20160920000000273

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI

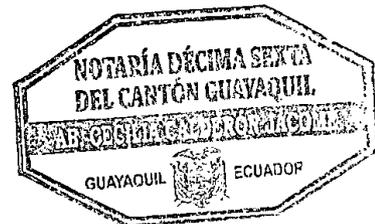
RAZÓN MARGINAL Nº 20160920000000273

DATOS	
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (8:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BATIPALIA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	426

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
BLACIO MORAN NELSON ALFONSO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0804653484
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

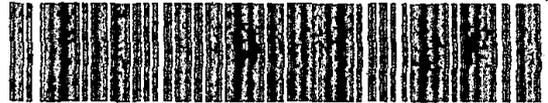
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016092016F04104


NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI





Factura: 001-003-000041005



20160901016P04104

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P04104					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ELADIO MORAN NELSON ALFONSO	REPRESENTAND OA	CÉDULA	0904553484	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	BATPALLA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBONCONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

